E

n varias oportunidades he puesto de presente la importancia de lograr que las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, sean legítimas y no solo lícitas. Un sistema contable sólido, respetado y respetable, necesita contar con un fuerte apoyo de los habitantes del territorio. No basta que las normas estén exentas de nulidad en el plano jurídico.

La [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf) consagró los medios para lograr dicha legitimidad. En primer lugar dispuso la discusión pública de los proyectos de normalización del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y, en segundo lugar, ordenó a dicho consejo construir consensos en torno a sus propuestas. E s mucho lo que falta por hacer para cumplir estos mandatos democráticos.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública no ha logrado generar una amplia convocatoria. Las evidencias muestran que prácticamente no genera convocatoria.

Es probable que esa situación se deba, al menos en parte, a la debilidad de los medios de difusión que emplea el Consejo. No recurre a la prensa, la radio o la televisión, centrándose en su página web, cuyo funcionamiento es altamente ineficaz. El Consejo debería adelantar amplias campañas de divulgación de sus propuestas y decisiones, de manera que todos quedásemos informados de primera mano y así no hubiere lugar a las versiones que se crean sobre su actuación. Todo esto supone recursos financieros y personal experto en comunicaciones, de lo cual carece el Consejo, aunque el mandato legal impone al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dotarlo con los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Mucho menos ha hecho el Consejo para promover un consenso nacional entorno a sus proyectos.

Entre otras cosas, lograr consensos supone la creación y funcionamiento adecuado de múltiples mesas de diálogo, lo suficientemente representativas como para que el consenso que en ellas se busque y concrete tenga carácter nacional. Los diálogos suponen una gran actitud de escucha, una amplia tolerancia y una gran fortaleza conceptual. No es tarea fácil construir consensos en un País en el cual unos pocos creen que no hay nada que discutir y que se debe reproducir sin miramiento algunos el texto de los estándares internacionales. Y en el que otros pocos, desde antes de la aprobación de la Ley 1314, vienen rechazando la modernización contable desde una orilla claramente anticapitalista y opuesta al neoliberalismo del que acusan a dichos estándares internacionales.

La oportunidad no aprovechada por el Consejo se encuentra en la gran mayoría necesitada de información detallada y fidedigna sobre el proceso. Esta mayoría ciertamente participaría masivamente en cuanto foro y mesa se pusiese a su alcance. Un buen proceso de capacitación, en vez del discurso de la obsolescencia, habría hecho milagros.

*Hernando Bermúdez Gómez*